



CURADURIA URBANA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA



EDICTO
Resolución No. 24-1-0063-DS
Marzo 15 de 2024

LA CURADORA URBANA DE CARTAGO, ARQ. LUCERO GIRALDO ROBLEDO, en uso de las Facultades Legales y en Especial las otorgadas por el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de mayo 26 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, el Decreto 076 de julio 01 de 2022 y,

CONSIDERANDO

RESUELVE:

Art. 1: DECRETAR EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDADES OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO, sobre el inmueble individualizado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-86397 y Ficha Catastral originaria No. 01-02-0010-0012-000, ubicado en la KR 2 A VIA EL ENFADO Barrio LA ESPERANZA, solicitado por el MUNICIPIO DE CARTAGO con NIT. 891.900.493-2, conforme con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto, debido a que no cumplió con la totalidad del requerimiento solicitado mediante acta de observaciones No. 0161 como lo establece el párrafo segundo del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

Art. 2: Ordenar el archivo del expediente tal como lo señala el Art. 2.2.6.1.2.3.4 Subsección 3 del Decreto 1077 de 2.015. Una vez archivado el expediente, el interesado debe presentar nuevamente la solicitud.

Art. 3: De acuerdo con Art. 2.2.6.6.8.5 del Decreto 1077 de 2015, no se hará devolución del cargo fijo pagado con la radicación de la solicitud.

Art. 4: Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la suscrita Curadora Urbana de Cartago dentro de los 10 días siguientes a la notificación. (Art. 2.2.6.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077 de mayo 26 de 2015). El término de la vigencia se contará una vez quede en firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia.

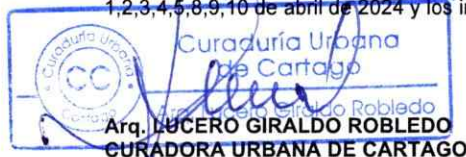
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartago, en Marzo 15 del 2024.

El presente edicto se fija por 10 días hábiles hoy 26 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.



El presente edicto se desfija hoy 11 de abril de 2024 a las 6:00 p.m. luego de haber corrido los días hábiles 27 de marzo 2024 y 1,2,3,4,5,8,9,10 de abril de 2024 y los inhábiles 28,29,30,31 de marzo 2024 y 6,7 abril de 2024



Manuela Velez
YHORMY MANUELA VELEZ ZULUAGA.
NOTIFICADORA

Ejecutoria:

12 ABR 2024